Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS PCIA. BS. AS. FOLIO 1

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del organismo y/o dependencia que corresponda, informe sobre diversos aspectos referidos al transporte para las personas discapacitadas:

1) Informe si las empresas de transporte que circulan en la provincia cuentan con unidades accesibles para personas con movilidad reducida.

2) En caso afirmativo, informe cantidad de unidades adaptadas por distrito.

3) Especifique si las empresas de transporte publican y difunden las frecuencias de las mismas.

4) En caso informativo, acompañe informe detallado de las boletarías que cuentan con la información obligatoria.

5) Informe si se han realizado controles para verificar que las empresas de transporte que operan en territorio provincial publican en forma fácilmente legible y entendible, las frecuencias de las unidades accesibles para personas con movilidad reducida.

6) En caso afirmativo, detalle resultados obtenidos e informe si se aplicaron sanciones.

7) Informe si las empresas de transporte cuentan con número telefónico para recibir consultas sobre las frecuencias de las unidades accesibles para personas con movilidad reducida.

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO Pcia. BS. AS.

8) Informe si se realizaron controles destinados a corroborar que las empresas de transporte colectivo fluvial permiten el acompañamiento de perros lazarillos a pasajeros con discapacidad visual.

9) Detalle los establecimientos que cuentan con zonas reservadas y señalizadas para vehículos que transporten personas con movilidad reducida cercanas a los accesos peatonales especificando su localización.

10) Indique si los espacios libres públicos permiten a las personas con movilidad reducida gozar de las adecuadas condiciones de seguridad y autonomía.

11) Especifique información que brindan las reparticiones de turismo referidas a unidades accesibles para personas discapacitadas.

12) Todo otro dato que considere de interés para el presente.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 3
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La finalidad de la presente iniciativa consiste en contar con información oficial y precisa sobre la aplicación y efectivo cumplimiento sobre diversos aspectos referidos al transporte para las personas discapacitadas.

La ley 10592 establece el Régimen Jurídico Básico e Integral para discapacitados y en su capítulo V refiere específicamente a Transporte e Instalaciones. La normativa citada fue modificada en varias oportunidades con el objeto de adecuarse permanentemente a la realidad.

Las empresas de transporte que circulan en nuestra Provincia deben contar con carteles informativos claros y legibles sobre las frecuencias de las unidades accesibles para personas con movilidad reducida. Dicha información debe estar presente en las boleterías de expendio de pasajes, en las terminales y paradas de los itinerarios de las empresas de transporte colectivo terrestre y en las terminales en el caso del transporte colectivo fluvial.

Sin embargo, la realidad demuestra que las empresas de transporte de pasajeros no se ajustan a lo que establece la ley. La información sobre las frecuencias de las unidades accesibles para personas con movilidad reducida no se encuentra fácilmente y las personas discapacitadas deben esperar en las paradas sin saber en qué momento podrán acceder a un colectivo.

Sin lugar a dudas la ley 10592 contribuye a la integración en la sociedad de las personas con discapacidad, favoreciendo su desarrollo personal e integral. Es obligación del estado velar por el desarrollo integral de las personas con capacidades diferentes y trabajar por iniciativas inclusivas que permitan eliminar barreras y obstáculos en su vida cotidiana.

Es fundamental contar con información precisa y oficial sobre la implementación de todo aquello lo relacionado al transporte para personas discapacitadas para continuar trabajando en pos de la plena integración de las personas con capacidades diferentes.

Por los motivos expuestos, solicito a los Sres. Diputados me acompañen en la sanción del presente Proyecto de Solicitud de Informes.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.